05/12/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La nueva Ley de Evaluación de Políticas Públicas propondrá dictámenes preceptivos pero no vinculantes

El Congreso aprueba definitivamente la **Ley de Institucionalización de la Evaluación de Políticas Públicas en la Administración General del Estado**, con la que se pretende reforzar el valor de la evaluación de las políticas, una herramienta imprescindible para la mejora de las acciones de gobierno, a la vez que promotora de una verdadera cultura de la evaluación.

La implantación de esta ley busca que **la evaluación de este tipo de políticas sirva para hacer más eficaz la asignación de los recursos y para optimizar el proceso de toma de decisiones**; para impulsar la innovación de las actuaciones del sector público, encaminadas hacia una gestión moderna y útil para solucionar los problemas y retos sociales; y para avanzar en el control de responsabilidades y rendición de cuentas.

Con la aprobación de esta norma, España aborda de forma decidida la evaluación de las políticas públicas, ya que esta **adquiere carácter integral, transversal y participativo**, abordando todos los sectores y profundizando en la valoración del impacto real que puede tener una política en el devenir del bienestar de los ciudadanos y en el ejercicio de sus derechos.

De esta forma, se fortalecen las capacidades del sistema público de evaluación de políticas públicas en la Administración, proporcionando las herramien ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |